

Santiago, 26 de noviembre de 2018

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref.: Hecho Relevante Nro. 114 – Junta Extraordinaria de Accionistas

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, en cumplimiento de la Circular N° 662 de la Comisión para el Mercado Financiero y demás disposiciones legales pertinentes, informo a Ud. en representación de BNP Paribas Cardif Seguros de Vida S.A., en adelante la “Sociedad”, en carácter de hecho relevante, que con fecha 23 de noviembre de 2018 se realizó una Junta Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad con la asistencia de la totalidad de las acciones emitidas, suscritas y pagadas.

Los acuerdos adoptados por dicha junta, fueron los siguientes:

- a) Modificar los estatutos de la Sociedad, reemplazando el artículo décimo sexto de los mismos por el siguiente: “Artículo Décimo Sexto: Los Directores serán remunerados por sus funciones y el monto de la remuneración se determinará anualmente por la Junta Ordinaria de Accionistas.”

La correspondiente modificación de los estatutos sociales será enviada a vuestra Comisión para su aprobación de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 127 de la Ley 18.046.

- b) Renovar los miembros del directorio, sujeto a la condición de que la Comisión para el Mercado Financiero autorice la reforma de estatutos señalada en la letra a) precedente.
- c) Fijar la dieta para los miembros del directorio, sujeto a la condición de que la Comisión para el Mercado Financiero autorice la reforma de estatutos señalada en la letra a) precedente.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



Vivien Berbigier
Gerente General
BNP Paribas Cardif Seguros de Vida S.A.

C/C: Fiscalia – Cardif.-

